

CONCEJO MUNICIPAL

052º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 01 de Junio de 2006 y siendo las 15:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter y Alberto Lermada Saéz. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR :

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 049
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- VARIOS

Audiencia Pública Directiva Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quilleco.

A continuación el Sr. Alcalde solicita postergar la aprobación del Acta N° 049 por haberse entregado sólo en el día de hoy. Moción que es aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay

b) Correspondencia recibida

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde junto con informar sobre la movilización de los estudiantes secundarios en la comuna de Quilleco procede a dar lectura al siguiente comunicado de prensa:

COMUNICADO DE PRENSA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Santiago, 30 de mayo de 2006

La educación y sus crisis hoy, una oportunidad y no un conflicto

- 1.- *Ratificar lo que hemos señalado por años al país, la educación pública chilena está en crisis, lo que se expresa, entre otros, en los siguientes aspectos.*

Infraestructura en malas condiciones en más de 3000 establecimientos a lo largo de Chile.

Falta de un sistema de mantención y reparación de los establecimientos construidos el último tiempo.

Escasez de raciones de alimentos que no cubren el 100% de las necesidades.

Falta de normas y competencias reales para una gestión técnica y eficiente del sistema a nivel comunal.

Subvención y financiamiento absolutamente insuficiente generando un déficit a nivel municipal, restando recursos a otras necesidades sociales de la comuna.

Debilidad en la formación y posterior capacitación de los docentes, ligado lo anterior a una nueva concepción curricular que se ha pretendido imponer en los últimos años.

Se debe informar sobre el porcentaje de profesores con 25, 30 o 35 años de servicio, en condiciones y deseos de jubilar, que no lo hacen porque sus ingresos baja en un 40% al momento de presentar su expediente de jubilación, se debe agregar que el costo de la indemnización de los profesores que logran jubilar se descuenta al mes siguiente de la subvención que recibimos. Con profesores con ciertos de miles de horas anuales y licencias médicas, producto de enfermedades por las condiciones en que efectúan su labor (45 niños por cursos o más).

Estos problemas, entre otros muchos más, dicen relación con las condiciones que se nos impusieron para administrar la educación municipal, las expectativas que se cifran en la educación pública y las reglas con las cuales se nos juzgan.

- 2.- *Reconocemos la legitimidad de las demandas de los estudiantes, valoramos es espíritu pacífico de su movimiento, rechazando toda acción de violencia que todo grupo interesados pudieran generar.*

Agradecemos el que lograran evidenciar ante el país la magnitud de la crisis educacional, intento permanentemente de nuestra asociación desde nuestra fundación sin llegar a ser escuchados.

- 3.- *Creemos que para apuntar a la raíz de los problemas planteados se debe abordar profundamente, al menos los siguientes aspectos, el valor de la subvención escolar, estatuto docente, JEC, evaluación y rediseño de la municipalización, además estamos por una reingeniería del nuevo rol que debe cumplir el MINEDUC, entendiendo que este debe contar con personal idóneo, recuperando su rol conductor en la investigación y la ciencia experimental, curricular y docente, condición que nunca debió perder.*

La crisis actual que afrontamos debe considerarse como una gran oportunidad, por tanto nos planteamos como parte responsable en la búsqueda de soluciones, en una convivencia positiva con el poder ejecutivo y legislativo, deseamos contribuir a una pronta solución y que esto se prolongue innecesariamente, por tanto demandamos del gobierno iniciativas a la altura de su responsabilidad.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde junto a los Sres. Concejales realiza un análisis de la situación nacional y local del conflicto estudiantil.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- VARIOS

No hay

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas y se da inicio a la audiencia contemplada para esta oportunidad.

16:00 horas Audiencia Pública Directiva Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quilleco.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Fernando Melo Rodríguez y de inmediato le ofrece la palabra:

En su intervención don Fernando Melo Rodríguez manifiesta que en nombre de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que representa y de la comunidad en general que practica y disfruta de las Carreras a la Chilena desea expresar lo siguiente:

Las Carreras a la Chilena son un deporte típico tradicional y familiar del hombre de campo, que tanto quiere a su caballo que es su elemento de trabajo, su medio de transporte, a veces las mascotas de sus niños, y además un elemento que le permite practicar este deporte. Ya que sus recursos económicos, a veces limitados no le permite inscribirse en un Club de Rodeo o ir al Club Hípico, por ejemplo.

Las Carreras a la Chilena forman parte de la cultura y tradición del campesino, atraen mucha gente y constituyen un elemento muy importante para generar recursos (dinero)

Es por esto último que en nuestra comuna al no contar con un reglamento que las ordene, están siendo manejadas por comerciantes que manipulan el desarrollo de las mismas, en beneficio personal valiéndose de las organizaciones sociales para obtener sus permisos.

El deporte mismo, ha ido perdiendo su encanto, sus valores y el público asistente la gente en caballo principalmente se ve limitada de no poder participar, porque estos señores emplean una tarde entera para realizar una carrera, que en ocasiones está previamente arreglada (es un truco).

Todo lo antes señalado a llevado a la Unión Comunal a solicitar esta audiencia para proponer a nuestras autoridades un Reglamento que las Norme. De tal manera que se rescate el interés y los valores de este deporte nuestro. Y pueda servir además como un elemento eficaz en la obtención de recursos, pero para las organizaciones sociales y no como lucro personal.

De ser así este reglamento debería ser presentado a las organizaciones y a los propietarios de canchas, para mostrar los beneficios que ofrece y aportar ideas para hacerlo más atractivo y participativo, por último que sea instalado a la entrada de los recintos y en los partidores respectivos.

Quiero hacer una alcance a la solicitud de permiso que firman las organizaciones comunitarias, cuando vienen a solicitarlas, en el primer lado está perfecto, en la primera carilla no habría nada que cambiar, pero si nos parece a los dirigentes que en la parte que dice, constancia del solicitante, hay que hacer cambios, por ejemplo:

En mi caso Yo, Fernando Melo, CI, en mi calidad de responsable de este beneficio, dejo en expresa constancia que:

1.- Conozco la reglamentación que rige las carreras a la chilena, la cual prohíbe las apuestas y la venta de bebidas alcohólicas, cosa que no nos parece, ya que las carreras a la chilena no tienen ningún reglamento que las rijan y no tienen nada que ver con la ley de alcoholes, es otra cosa, entonces yo en esa parte escribiría lo siguiente: "conozco la reglamentación que rige las carreras a la chilena de la comuna de Quilleco.

En el punto N° 2 dice:

En virtud de lo anterior adquiero el compromiso de no adquirir bebidas alcohólicas en forma clandestina, pero el hecho que me autoricen de hecho ya no se estaría vendiendo en forma clandestina, como asimismo denunciar a la autoridad provincial la venta y/o consumo que realicen otras personas dentro del recinto. Yo lo dejaría de la siguiente manera: al principio le dejaría lo mismo pero al final le haría una enmienda, en virtud de lo anterior adquiero el compromiso de no vender bebidas alcohólicas en forma clandestina como asimismo denunciar a la autoridad policial la venta y consumo que realicen otras personas y lo dejaría así, me comprometo a denunciar a la autoridad policial, la venta (consumo de hecho va a ver y no podría denunciar a la persona que pago el permiso) que realicen otras personas en el recinto.

En el tercer punto dice: si dentro del recinto donde se realizaran las carreras a la chilena se infringe la ley de alcoholes, generan actos de violencia y/o actos delictuales estoy dispuesto a asumir mi responsabilidad y ahí tampoco estamos de acuerdo, porque la ley es bien explícita en eso, los actos de violencia y delictuales la ley castiga, entonces yo no me podría comprometer como dirigente a hacerme responsable de la violencia que haya entre los vecinos, porque en realidad no me corresponde asumir esta responsabilidad, entonces dice estoy dispuesto a asumir mi responsabilidad y le pondría que "estoy dispuesto a denunciar los actos de violencia o delictuales que se produzcan, ante las autoridades respectivas y eso es lo que podría hacer uno como dirigente, si se produce un acto de violencia denunciar a carabineros.

Yo propongo el siguiente reglamento:

COMUNIDAD DE QUILLECO
CARRERAS A LA CHILENA
REGLAMENTO

- Los caballos protagonistas de la primera carrera tendrán 45 minutos para llevarla a efecto, transcurrido ese plazo deben abandonar la cancha
- Las carreras que se efectúen a continuación dispondrán de sólo 30 minutos.
- La organización que realiza este evento deberá invitar y motivar al público de a caballo a efectuar sus cotejas, a la vez deberán ofrecer algún tipo de entretenimiento para los niños.
- La persona que atente contra un juez de cancha, veedor o gritón será denunciado por la organización responsable y sancionada ante la ley por agresión y alteración del orden público.
- Los propietarios de los caballos que no respeten el fallo de los jueces no pueden volver a correr en esta cancha.

Terminada la intervención del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quilleco el Sr. Alcalde agradece su participación.

No habiendo más que tratar, se da por concluida la audiencia a las 16:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 JUN 2006, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL